



City de Pico Rivera

AUTORIDAD DEL AGUA PICO RIVERA

6615 Passons Blvd Pico Rivera Ca 90660

Oficina de la División de Agua 562-801-4462

ETAPA-2 RESTRICCIONES OBLIGATORIAS DE AGUA

Fecha: 14 de junio de 2022

La Ciudad de Pico Rivera estableció restricciones permanentes de agua el 9 de junio de 2009, para incluir los niveles de escasez de agua con medidas adicionales de ahorro de agua de conformidad con la Sección 13.70.40 del Código Municipal de Pico Rivera "Requisitos permanentes de conservación del agua-Prohibición contra los desechos". Debido a las condiciones actuales de sequía en todo el estado, la Ciudad ha declarado una Escasez de Agua de Etapa 2.

13.70.060 Escasez de suministro de agua de nivel 2

Medidas de conservación adicionales. Además de los usos prohibidos del agua identificados en las Secciones 13.70.040 y 13.70.050, se aplican los siguientes requisitos adicionales de conservación de agua durante una escasez de suministro de agua de Nivel 2 declarada:

1. Días de riego. El riego o riego de césped, paisaje u otra área con vegetación con agua potable se limita a dos días por semana en un horario establecido y publicado por la ciudad. Durante los meses de noviembre a marzo, el riego o riego de césped, paisaje u otra área con vegetación con agua potable se limita a no más de un día por semana en un horario establecido y publicado por la ciudad.
2. Obligación de reparar fugas, roturas o mal funcionamiento. Todas las fugas, roturas u otros fallos de funcionamiento en el sistema de plomería o distribución del usuario de agua deben repararse dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación por parte de la ciudad, a menos que se hagan otros arreglos con la ciudad.
3. Límites para llenar lagos o estanques ornamentales. Queda prohibido rellenar o rellenar lagos o estanques ornamentales, salvo en la medida necesaria para mantener la vida acuática, siempre que dichos animales tengan un valor significativo y hayan sido gestionados activamente dentro de la fuente de agua antes de la declaración de un nivel de escasez de suministro con arreglo al presente capítulo.
4. Límites en el lavado de vehículos. El uso de agua para lavar o limpiar un vehículo, incluidos, entre otros, cualquier automóvil, camión, camioneta, autobús, motocicleta, bote o remolque, ya sea motorizado o no, está prohibido, excepto mediante el uso de un cubo de mano o recipiente similar, una manguera de mano equipada con una boquilla o dispositivo de cierre de agua de cierre automático positivo, mediante sistemas de lavado de alta presión / bajo volumen, o en una instalación comercial de lavado de automóviles que utiliza un sistema de recirculación de agua para capturar o reutilizar el agua.
5. Límites para llenar piscinas residenciales y spas. Se prohíbe el relleno de más de un pie y el llenado inicial de piscinas residenciales o spas al aire libre con agua potable.
6. Otros usos prohibidos. La ciudad puede implementar otros usos prohibidos del agua según lo determine la ciudad, después de notificar a los clientes.

13.70.210 Sanciones e infracciones

Cualquier violación de este capítulo puede estar sujeta a una sanción civil. Las sanciones civiles por incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del capítulo serán las siguientes:

1. Primera violación. La ciudad emitirá una advertencia por escrito y entregará una copia de la ordenanza codificada en este capítulo por correo o entregado en mano.
2. Segunda violación. Una segunda violación dentro de los doce meses calendario anteriores se castiga con una multa que no exceda de cien dólares.
3. Tercera violación. Una tercera violación dentro de los doce meses calendario anteriores se castiga con una multa que no exceda de quinientos dólares.
4. Restricción de agua. Además de cualquier multa, la ciudad puede instalar un dispositivo restrictor de flujo de agua después de un aviso por escrito de la intención de instalar un restrictor de flujo durante un mínimo de cuarenta y ocho horas.
5. Terminación del Servicio. Además de cualquier multa y la instalación de un restrictor de flujo de agua, la ciudad puede desconectar y / o terminar el servicio de agua de un cliente.